



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña

## Contrato Administrativo N°29/2024

Entre Municipalidad de Fulgencio Yegros, domiciliada en la calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña, República del Paraguay, representada para este acto por por la Dra. Claudia Sosa de Dávalos, con Cédula de Identidad N° 999.745 en carácter de Intendente Municipal, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma E.D.R CONSTRUCCIONES, domiciliada en Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por Eduardo Agustín Duarte Rojas, con cédula de identidad N° 1.794.381, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Mantenimiento y reparaciones varias en Instituciones Educativas", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.-

### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

#### Cláusula excluída

### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

  
E.D.R. CONSTRUCCIONES  
RUC: 1.794.381 - 7

  
Dra. Claudia Sosa de Dávalos  
Intendente  
Municipalidad de F. Yegros



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 454337

## Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N°09/2024, convocado por la Municipalidad de Fulgencio Yegros. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 216/2024.

## Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *Banco GNB, Cuenta corriente: 1251131001, Eduardo Agustín Duarte Rojas c.i: 1.794.381*

LOTE N°1

PROYECTO: Revitalización de plaza 17 de Diciembre					
ITEM 1					
UBICACIÓN: F. Yegros					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Banco de madera con estructura metálica /base contrapiso de hormigon	un	43,00	1.500.000	64.500.000
2	Provisión y colocación de basurero metálico doble, batiente de chapa lisa y caño metálico (pintado)	un	13,00	1.050.000	13.650.000
3	Sube y baja doble	un	6,00	2.500.000	15.000.000
4	Provisión y colocación de parque infantil- Playground (completo)	un	3,00	56.000.000	168.000.000
5	Alumbrado. Colocado sobre poste de hormigon existente	un	10,00	1.350.000	13.500.000
6	Provisión e instalación de fotocelula	un	10,00	330.000	3.300.000
7	Limpieza periodica y final de obra	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
<b>PRECIO TOTAL</b>					<b>278.950.000</b>

  
E.D.A. CONSTRUCCIONES  
RUC: 1.794.381-7

  
Dra. Claudia Sosa de Dávalos  
Intendente  
Municipalidad de F. Yegros



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS  
INTENDENCIA MINUCIPAL

Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña

LOTE N° 2

INSTITUCIÓN BENEFICIADA: Escuela Santa Rosa					
N°	RUBRO	UN	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	Desmante y retiro de tejas ( recuperación de maderamen)	m2	175,23	40.000	7.009.200
2	Demolición de pintura existente (lijado) interior y exterior	m2	347,60	8.000	2.780.800
3	Demolición de revoque	m2	112,80	17.500	1.974.000
4	Demolición de cielorraso de machimbre	m2	19,80	26.500	524.700
5	Provisión y colocación de Canaleta y caño de bajada N°26-desarrollo 40cm	ml	35,40	135.000	4.779.000
6	Revoque de paredes a una capa interior y exterior	m2	112,80	32.700	3.688.560
7	Provisión y colocación de cielorraso de machimbre con armazón de madera y corniza	m2	19,80	155.000	3.069.000
8	Provisión y colocación de teja francesa	m2	175,23	135.000	23.656.050
9	Reacondicionamiento de instalación eléctrica en gral.(incluye cableado, accesorios y artefactos de iluminación	gl	1,00	1.900.000	1.900.000
10	Pintura de paredes al látex interior y exterior	m2	234,80	30.000	7.044.000
11	Pintura de paredes con esmalte sintético	m2	112,80	35.000	3.948.000
12	Pintura de aberturas de madera con esmalte sintético	m2	11,34	35.000	396.900
13	Pintura de balancines con esmalte sintético	m2	17,64	35.000	617.400
14	Pintura de machimbre con barniz	m2	19,80	30.000	594.000
15	Pintura de canaleta y caño de bajada con esmalte sintético	ml	35,40	30.000	1.062.000
16	Limpieza periódica y final de obra	gl	1,00	1.500.000	1.500.000

**TOTAL**

**64.543.610**

(Guaraníes: sesenta y cuatro millones quinientos cuarenta y tres mil seiscientos diez)----

**E.D.A. CONSTRUCCIONES**  
RUC: 1.794.381 - 7

Dra. Claudia Sosa de Dávalos  
Intendente  
Municipalidad de F. Yegros



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña

## Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

## Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

## Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

De la Sra. Elsa Marlene Segovia Báez; Administradora de Contratos.

## Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



E.E.R. CONSTRUCCIONES  
RUC: 1.794.381 - 7



Dra. Claudia Sosa de Dávalos  
Intendente  
Municipalidad de F. Yegros



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña

## **Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## **Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## **Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


## **IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

  
**E.G.A. CONSTRUCCIONES**  
RUC: 1.794.381 - 7

  
Dra. Claudia Sosa de Davalos  
Intendente  
Municipalidad de F. Yegros




MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS  
INTENDENCIA MINUCIPAL  
Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña

## Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fulgencio Yegros República del Paraguay al día veintiocho del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Firmado por:  en nombre de la Contratante.

Dra. Claudia Sosa de Dávalos  
Intendente

Firmado por:  Municipalidad de F. Yegros nombre del Proveedor.



E.D.R. CONSTRUCCIONES  
RUC: 1.794.381 - 7